

CIRCULAR N.º	07/25
FECHA	28/02/2025
ASUNTO	Selección Campeonato de España de Marcha en Ruta S16 S20 por Federaciones Autonómicas

SELECCIÓN ARAGONESA

Siguiendo los criterios previstos en la [circular 06/2025](#) se convoca la Selección que representará a Aragón en el Campeonato de España de Marcha en Ruta S16 S20 por Federaciones Autonómicas a celebrar en Pontevedra el 9 de marzo de 2025.

Todos los atletas y delegados deben confirmar en el siguiente formulario **antes del domingo 02 de marzo:**

[CONFIRMACIONES](#). Se deberán completar todos los campos rellenables.

DELEGADOS FAA

Cesar Larrosa Molés y José María Lacomá

SELECCIÓN ARAGONESA FEMENINA S16

NOMBRE	LICENCIA	CLUB
GRETA JARNE PRADA	AR5333	Atletismo Intec-Zoiti
NATALIA LLEYDA TORRES	AR4552	Atletismo Barbastro
LIDIA ROMEO DOMÍNGUEZ	AR4893	Alcampo Scorpio 71
VERÓNICA VIDAL OBÓN	AR5716	Atletismo Intec-Zoiti
EMMA BERDIEL ESCUIN	AR4809	Zaragoza Atletismo

SELECCIÓN ARAGONESA FEMENINA S20

NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CLARA LACOMA SALAS	AR4131	Atletismo Barbastro
LAURA ZÁRATE BRIZ	AR4515	Fútbol Club Barcelona
EMMA LÓPEZ URBANO	AR4639	Alcampo Scorpio 71

PLAN DE VIAJE

HOTEL: <https://www.hotelessanjuan.es/>

LUGAR: POIO PONTEVEDRA

VIAJE

IDA

Sábado 08/03 a las 12:50h desde el Aeropuerto de Zaragoza

Los atletas deberán presentarse en el aeropuerto a las 11.30h

Al llegar a Santiago la selección se desplazará en bus / taxi hasta el hotel.

ALOJAMIENTO

Sábado: cena.

Domingo: desayuno, comida, cena.

Lunes: desayuno (si la hora lo permite).

VUELTA

Lunes 10/03 a las 09:05h desde el Aeropuerto de Santiago*

Recogida de los deportistas en el aeropuerto de Zaragoza a las 10.30h

NORMAS DE CONDUCTA

Todos los atletas deben tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la FAA o de la selección de la que forma parte. Además, deberán mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas, técnicos y personal (alojamiento, manutención, desplazamiento) de los servicios contratados por la FAA. El incumplimiento de unas adecuadas normas de conducta podrá implicar una serie de medidas en la que se utiliza como referencia el [código de conducta de la RFEA](#).

POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN DE LA RFEA

La Federación Aragonesa de Atletismo se compromete al cumplimiento de las políticas, procedimientos y códigos de conducta para la SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN de la Real Federación Española de Atletismo, y que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://atletismorfea.es/federacion/integridad-y-transparencia/integridad/safeguarding/politicas-procedimientos-y-codigos-de-conducta>

Zaragoza a 28 de febrero de 2025

Dirección Técnica
David Fernández

Secretario FAA
Víctor Conchillo

Vº Bº Presidente FAA

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.